JOSEPH ALEJANDRO LOPEZ MARTINEZ

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N ° 77

RUT: [redacted]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

DIGITADOR Y ADMINISTRATIVO

[redacted]

Fecha: 01 de Abril de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON

Rut: 73.568.600- 3

Domicilio: SANTA LAURA 567, CON CON

Por atención profesional:

DIGITADOR EXTENSION HORARIA - 12 HORAS MES DE MARZO DEL 2024	57.600
Total Honorarios $:	57.600
13.75 % Impto. Retenido:	7.920
Total:	49.680

Fecha / Hora Emisión: 28/03/2024 18:46

27143148000770F24DFA

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

1120240328047

Fecha / Hora Impresion: 28/03/2024 18:47

[redacted]

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCIÓN
SALUD

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD.

NOMBRE: JOSEPH LOPEZ MARTINEZ

R.U.T.: [redacted]

HONORARIO PRESUPUESTO: SI
CONVENIO: NO

PROGRAMA

FUNCIONES DIGITADOR EXTESION HORARIA – 16 HORAS SEMANALES- MES DE MARZO 2024.

CONTRATO

D.A.	248	
INICIO	01-01-2024	
TERMINO	31-12-2024	
HORAS		MÍNIMO SEMANAL
	16	MÁXIMO SEMANAL
		MENSUAL

REALIZÓ MÍNIMO DE HORAS

OBSERVACIONES

VALOR MENSUAL(según contrato) $ 57.600

MES MARZO

DIAS TRAB 4

HORAS TOTALES 12

VALOR BOLETA **57600**

NÚMERO BOLETA 77

V°B° DESAM

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN
SALUD

DIRECTOR CESFAM SAPU

DIRECTOR DESAM

DIA	INGRESO	SALIDA	HORAS
01-03-2024			
02-03-2024			
03-03-2024			
04-03-2024			
05-03-2024			
06-03-2024			
07-03-2024	17:00	20:00	3:00
08-03-2024			
09-03-2024			
10-03-2024			
11-03-2024			
12-03-2024			
13-03-2024			
14-03-2024	17:00	20:00	3:00
15-03-2024			
16-03-2024			
17-03-2024			
18-03-2024			
19-03-2024			
20-03-2024			
21-03-2024	17:00	20:00	3:00
22-03-2024			
23-03-2024			
24-03-2024			
25-03-2024			
26-03-2024			
27-03-2024			
28-03-2024	17:00	20:00	3:00
29-03-2024			
			12:00

SE ADJUNTA PLANILLA DE RELOJ CONTROL | SI

OBSERVACIONES

(Joseph López Martinez)

Registro de Asistencia (4 Columns)

2024-03-01 -- 2024-03-31

Dpto.:OUR COMPANY

Joseph López Martinez(3185)

01-03-2024 6:41:56	M/Ent
01-03-2024 15:02:31	M/Sal
04-03-2024 6:39:36	M/Ent
04-03-2024 16:00:08	M/Sal
05-03-2024 6:40:47	M/Ent
05-03-2024 16:00:07	M/Sal
06-03-2024 6:40:00	M/Ent
06-03-2024 16:00:12	M/Sal
07-03-2024 6:36:50	M/Ent
07-03-2024 20:01:33	M/Sal
08-03-2024 6:39:49	M/Ent
08-03-2024 15:01:40	M/Sal
11-03-2024 6:45:00	M/Ent
11-03-2024 16:00:15	M/Sal
12-03-2024 6:43:37	M/Ent
12-03-2024 16:01:49	M/Sal
13-03-2024 6:41:03	M/Ent
13-03-2024 16:01:41	M/Sal
14-03-2024 6:41:10	M/Ent
14-03-2024 20:00:16	M/Sal
15-03-2024 6:40:26	M/Ent
15-03-2024 15:00:50	M/Sal
18-03-2024 6:41:51	M/Ent
18-03-2024 16:00:37	M/Sal
19-03-2024 6:43:04	M/Ent
19-03-2024 16:01:01	M/Sal
20-03-2024 6:41:14	M/Ent
20-03-2024 16:01:02	M/Sal
21-03-2024 6:40:56	M/Ent
21-03-2024 20:00:26	M/Sal
22-03-2024 6:39:32	M/Ent
22-03-2024 15:03:11	M/Sal
25-03-2024 6:40:17	M/Ent
25-03-2024 16:01:04	M/Ent
25-03-2024 16:01:09	M/Sal
26-03-2024 6:40:16	M/Ent
26-03-2024 16:00:50	M/Sal
27-03-2024 6:39:02	M/Ent
27-03-2024 16:02:08	M/Ent
27-03-2024 16:02:14	M/Sal
28-03-2024 6:39:22	M/Ent
28-03-2024 20:00:14	M/Sal

M/Ent: 22

M/Sal: 20

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
CESFAM CONCON

CERTIFICADO N° 183

La jefatura y/o encargado(a), Certifica, Que el profesional **JOSEPH LOPEZ MARTINEZ** RUT: [redacted] presta servicios de DIGITADOR, el mes **MARZO** del presente año, cuyas atenciones están destinadas según **, DIGITADOR EXTESION HORARIA - 16 HORAS SEMANALES- MES DE MARZO 2024**.

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante control interno.

FIRMA DE LA JEFATURA Y/O ENCARGADO

Concón, MARZO 2024

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONTRATO DE HONORARIOS

En Concón, a 01 de enero del año 2024, comparece por una parte **D. FREDDY ANTONIO RAMIREZ VILLALOBOS**, [redacted] Cédula de Identidad N° [redacted] domiciliado en Calle Santa Laura N° 567, Alcalde de la Ilustre Municipalidad De Concón, en adelante **MANDANTE** y **D. JOSEPH LOPEZ MARTINEZ**, Cedula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliado en [redacted] en adelante el **MANDATARIO** los cuales vienen a convenir el siguiente contrato:

PRIMERO: Por el presente instrumento, el Mandante Don **FREDDY ANTONIO RAMIREZ VILLALOBOS**, en consideración a la representación que enviste, encarga al Mandatario antes individualizado, para efectuar las labores específicas que le fueren encargadas por la Dirección del CESFAM-SAR de Concón, obligándose a:

- Ejecutar personalmente las servicios específicas en forma regular y continua por las cuales fue contratado, en el plazo y los términos establecidos
- Realizar las labores personalmente con esmero, cortesía, dedicación y eficiencia contribuyendo a materializar los objetivos del CESFAM.

SEGUNDO: El profesional deberá guardar reserva de los datos, información y antecedentes que recopile en el desempeño del servicio prestado, no debiendo divulgar a terceros el contenido de los informes, o instrumentos emanados del departamento, conforme a la prestación efectuada, constituyéndose una condición esencial del presente contrato, cuyo incumplimiento dará derecho al mandante a poner término en forma inmediata.

TERCERO: Asimismo y resguardando la rectitud a que está sujeta la función a desempeñar, el profesional tendrá prohibición de:

- Usar en beneficio propio o de terceros la información a que se tuviese acceso en la razón a la función que desempeña.
- Expresarse de manera impropia e irrespetuosa con la unidad técnica y demás personas que desempeñen funciones en el CESFAM-SAR de Concón.

CUARTO El valor de esta Prestación de Servicios contratado ascenderá a la suma de **hora de $4.800.-** (Cuatro mil ochocientos pesos) de lunes a viernes y de **$ 5.300.- la hora** días sábado (Cinco mil trescientos pesos), impuesto incluido, que será cancelada previa certificación de los trabajos realizados por la Dirección del CESFAM-SAR de Concón, realizando las funciones de:

- **Digitador**, Extensión Horaria de lunes a viernes, 16 horas semanales en rotación de turnos en el CESFAM de Concón, jornada distribuida de lunes a jueves desde las 17:00 hasta las 20:00 horas y viernes de 16:00 a 20:00 horas. según calendarizaciones entregada por la Dirección Cesfam.
- **Digitador,** Extensión Horaria, sábado, 4 horas semanales en rotación de turnos en el CESFAM de Concón, jornada distribuida desde las 09:00 horas hasta las 13:00 horas, según calendarizaciones entregada por la Dirección Cesfam.

FUNCION Y OBJETIVO

Objetivo:
Desarrollar de manera eficaz y eficiente todas aquellas actividades administrativas, según el enfoque de Salud Familiar, a los pacientes que concurren al CESFAM.

Funciones:
La extensión horaria en el Sistema de Orientación de la Red Asistencial en Salud, SOME trabaja en estrecha relación con los profesionales de la salud para garantizar una atención integral y de calidad durante la extensión horaria, sus funciones están centradas en la

gestión administrativa y operativa para garantizar un funcionamiento eficiente y la prestación continua de servicios de atención médica en

- Registro y control de citaciones
- Gestión de la información
- Atención de usuarios
- Promoción y prevención de la salud

QUINTO: El Mandatario deberá presentar una boleta de prestación de servicios donde detallará su función, número de horas, mes de cobro y firmada, junto a un certificado que acredite el trabajo realizado, deberá adjuntar el reloj control y/o nómina de pacientes atendidos y copia del contrato de honorarios, se deberá entregar en secretaria del CESFAM, a más tardar el segundo día hábil del mes siguiente al trabajado, hasta las 14 horas, para proceder a revisión y posteriormente al pago, el cual se realizará entre el séptimo y décimo día hábil del mes en curso, siendo obligación del Departamento de Administración y Finanzas realizar la retención de impuestos de acuerdo a las disposiciones legales vigentes e ingresarlos a las arcas fiscales dentro de los plazos correspondientes. En caso de devolución de boleta de servicio, será considerada una nueva fecha, según situación en particular. Sin perjuicio, que por fuerza mayor acreditada y en conocimiento de las partes, no sea posible cumplir en las fechas estipuladas.

SEXTO: El presente contrato comenzará a regir a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024 y/o hasta que el Mandante ponga término en forma unilateral.

SEPTIMO: El Mandatario prestara sus servicios y tendrá como contra parte técnica a la Dirección del CESFAM – SAR.

OCTAVO: El profesional, declara bajo juramento que no se encuentra afectado por algunas de las inhabilidades descritas en el artículo 54 de la ley 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del estado, esto es:

a) Las personas que tengan vigente o suscriban, por si o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas UTM o más, con el respectivo organismo de la administración pública. Tampoco podrán hacerlo quien tenga litigios pendientes con la institución de que se trata, a menos que se refiere al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive. Igual prohibición regirá respecto de los directores, administradores, representantes y socios titulares del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando esta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientas UTM o más, o litigios pendientes, con el organismo de la administración a cuyo ingreso postula.

b) Las personas que tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo de la administración civil del estado al que postulas, hasta el nivel de jefe de departamento o equivalente, inclusive.

c) Las personas que se hallen condenadas por crimen o simple delito.

NOVENO: el trabajador deberá marcar su asistencia al trabajo en el reloj control y será evaluado de acuerdo al cumplimento de metas del programa.

Se firma el presente contrato en triplicado, quedando dos ejemplares en poder del Mandante y una copia en poder del Mandatario.

MANDATARIO

ALCALDE

CESFAM SAR

Informe de actividades Honorarios

NOMBRE	JOSEPH ALEJANDRO LOPEZ MARTINEZ
RUT	[redacted]
MES	MARZO
CONVENIO/PRESUPUESTO	PRESUPUESTO
HORAS SEMANALES	3 HORAS SEMANALES
HORARIO	17:00 - 20:00 (EXTENSION)

Día o Semana	Actividades
07-03-2024	ADMINISTRATIVO SOME- SE RECEPCIONARON 15 PACIENTES Y SE DIERON 32 HORAS PARA CONTOLES , SE RESPONDIERON CONSULTAS A PACIENTES.
14-03-2024	ADMINISTRATIVO SOME- SE RECEPCIONARON 19 PACIENTES Y SE DIERON 42 HORAS PARA CONTOLES , SE RESPONDIERON CONSULTAS A PACIENTES.
21-03-2024	ADMINISTRATIVO SOME- SE RECEPCIONARON 22 PACIENTES Y SE DIERON 27 HORAS PARA CONTOLES , SE RESPONDIERON CONSULTAS A PACIENTES.
28-03-2024	ADMINISTRATIVO SOME- SE RECEPCIONARON 17 PACIENTES Y SE DIERON 35 HORAS PARA CONTOLES , SE RESPONDIERON CONSULTAS A PACIENTES.

FIRMA [redacted]

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCIÓN
SALUD

V°B° DIRECCIÓN: